



REGLAMENTO DE AYUDAS

La Federación Cantabra de Golf, en adelante FCG, establece, para el año 2024, una serie de ayudas para el desarrollo del golf en nuestra comunidad, todas ellas en función de los medios económicos establecidos en sus presupuestos y aprobados por su Asamblea.

Estas ayudas están dirigidas a:

Escuelas:

Las diferentes escuelas de golf de los clubes y campos de golf de Cantabria, que se quieran acoger a estas ayudas, deberán desarrollar en las mismas los planes de enseñanza adoptados por esta FCG, de acuerdo con lo dispuesto por la Real Federación Española de Golf (RFEG), y deberán firmar el acuerdo establecido para poder optar a las mismas, estas ayudas serán siempre en material deportivo.

Las Escuelas de los Clubes y Campos que deseen recibir este material, deberán rellenar la solicitud existente a tal efecto, indicando las características de la Escuela: nº de alumnos, distribución de los mismos, niveles, categorías, fechas de cursos, horarios, tipo de enseñanza, relación de profesores (imprescindible titulación de la RFEG), torneos de la escuela y otras actividades.

Estas solicitudes se deben entregar presencialmente en las oficinas de la FCG para que sean registradas y se les asigne un número de entrada.

Para aquellas Escuelas que quieran acceder a las ayudas será inexcusable su participación en los eventos que establezca la FCG.

Clubos y Campos:

Los Clubos y Campos que deseen obtener ayudas para eventos realizados por ellos, o en sus campos por otras entidades, deberán cumplir todos los acuerdos de colaboración propuestos por la FCG. Las ayudas podrán ser en metálico, en material deportivo o trofeos, según estime la Junta Directiva.

La FCG patrocinará un torneo juvenil a todo Club o Campo que presente un Programa Juvenil y que en él se contemple la celebración de un Circuito Juvenil, en el que existan varias pruebas y un ranking final.

La FCG donará dos trofeos, campeón scratch y hándicap o campeón y subcampeón, así como de hoyo en 1, por categoría, sub-18, cadete, infantil, alevín y benjamín y una serie de regalos para sorteos o premios auxiliares.

El Club o Campo, se compromete a comunicar la fecha del Torneo e invitar a su entrega de premios a la FCG que enviará un representante a la misma.



Competiciones y otros eventos:

La Junta directiva de la FCG estudiará las peticiones de ayudas que se realicen por la vía establecida y las valorará en función del interés e importancia de las mismas para el desarrollo del golf dentro de nuestra Comunidad.

Federados:

Aquellos federados que deseen solicitar ayudas deberán cumplir con las siguientes normas:

Requerimientos

Para poder recibir las ayudas, los jugadores/as deberán estar de alta en la FCG y al corriente del pago de la licencia federativa, así como también se deberán tener justificadas correctamente todas las ayudas recibidas con anterioridad.

Aquellos jugadores/as que hayan cambiado la licencia a la FCG de otra territorial deberán esperar 12 meses desde su reincorporación para poder percibir ayudas y formar parte de los equipos representativos, salvo que esta circunstancia haya venido dada por cambio de domicilio a otra región por circunstancias familiares o personales.

Se exceptúan aquellos casos, que por su interés, la FCG estime en su Junta Directiva.

Compatibilidades

Estas ayudas de la FCG podrán ser compatibles con otras, otorgadas al jugador/a por otras entidades, bien sean públicas o privadas, pero el jugador/a está obligado a informar a la FCG de este extremo, tanto en el momento de solicitar la ayuda como al recibir la cuantía de la misma, en caso contrario quedara excluido automáticamente de recibir cualquier tipo de ayuda de la FCG, así como de formar parte de los equipos federativos.

Los Campeonatos, Puntuables u otras actividades que se disputen en Cantabria, no tendrán ningún tipo de ayuda.

Pruebas

La FCG señalará las pruebas nacionales e internacionales por las que se podrán percibir ayudas (Anexo II), y se reserva la posibilidad de añadir aquellas, que por su interés, puedan ser susceptibles de ayudas.

Solicitudes

Los jugadores/as que quieran acceder a las ayudas deberán entregar el formulario de Solicitud de Ayuda (Anexo III), con 15 días naturales de antelación al inicio del campeonato al cual quieran asistir, salvo que la prueba se haya disputado con anterioridad a la publicación de esta normativa, en cuyo caso dispondrán de 15 días naturales posteriores a la publicación para presentar sus solicitudes.

Estas solicitudes se deben entregar presencialmente en las oficinas de la FCG para que sean registradas y se les asigne un número de entrada.



El comité de ayudas valorará las solicitudes recibidas asignado a cada una de ellas una puntuación en función de criterios objetivos, las solicitudes que mayor puntuación obtengan serán las que accedan a las ayudas establecidas para cada campeonato.

Compromisos del jugador/a

Para optar a las Ayudas Individuales de la FCG, los jugadores/as deberán:

- Cumplir con el reglamento de conducta (Anexo I) y no retirarse de la competición sin causa justificada.
- Inscribirse y disputar, siempre que entren dentro de las condiciones y cupos que marquen los reglamentos, campeonatos y pruebas, que para cada comité se relacionan a continuación:

COMITÉ JUVENIL

- Campeonatos Regionales Individuales por categorías.
- Campeonato Regional Individual de Pitch&Putt por categorías.
- Copa Comité Juvenil.
- Puntuable Regional Juvenil.
- Campeonatos Regionales Individuales Masculinos y Femeninos por categorías (Comité de Aficionados).
- Copa Federación Cántabra (Comité de Aficionados).

En el caso de los jugadores/as benjamines:

- Campeonatos Regionales Individuales por categorías.
- Campeonato Regional Individual de Pitch&Putt por categorías.
- Copa Comité Juvenil.
- Puntuable Regional Juvenil.

COMITÉ DE AFICIONADOS

- Campeonatos Regionales Individuales Masculinos y Femeninos por categorías.
- Copa Federación Cántabra.
- Puntuables Regionales Masculinos y Femeninos.

Los jugadores/as Sénior (50 años y mayores) deberán participar además en las siguientes pruebas:

- Campeonatos Regionales Individuales Sénior Masculinos y Femeninos por Categorías.
- Gran Premio Amateur Sénior Masculino y Femenino Mayores de 60 y 70.

Los jugadores/as juveniles (de 18 años y menores) deberán participar además en las siguientes pruebas del Comité Juvenil:

- Campeonatos Regionales Individuales.
- Campeonato Regional Individual de Pitch&Putt.
- Copa Comité Juvenil.
- Puntuable Regional Juvenil.



COMITÉ DE PITCH&PUTT

- Campeonatos Regionales Individuales de Pitch&Putt.
- Puntuables Regionales de Pitch&Putt.
- Campeonatos Regionales Individuales Masculinos y Femeninos por categorías (Comité de Aficionados).

Los jugadores/as juveniles (de 18 años y menores) deberán participar además en las siguientes pruebas del Comité Juvenil:

- Campeonatos Regionales Individuales por categorías.
- Campeonato Regional Individual de Pitch&Putt por categorías.
- Copa Comité Juvenil.

Uniformidad (vestimenta)

En los campeonatos donde asistan con ayuda deberán obligatoriamente vestir las prendas oficiales de la FCG, de no tener dichas prendas la FCG se las facilitará.

Con el fin de que la FCG este correctamente representada en todos los campeonatos en los que se otorguen ayudas, los jugadores/as deberán vestir según los siguientes criterios:

Pruebas individuales:

- a) Pruebas de dos días más entrenamiento: entrenamiento con prendas de la FCG, primer día con prendas del club, segundo día con prendas de la FCG (en caso de no tener prendas del club, los tres días deberán utilizar prendas de la FCG).
- b) Pruebas de tres días más entrenamiento: entrenamiento con prendas del club, primer día con prendas de la FCG, segundo día con prendas del club, tercer día con prendas de la FCG (en caso de no tener prendas del club, los cuatro días deberán utilizar prendas de la FCG).
- c) Pruebas de cuatro días más entrenamiento: entrenamiento con prendas de la FCG, primer día con prendas del club, segundo día con prendas de la FCG, tercer día con prendas del club, cuarto día con prendas de la FCG (en caso de no tener prendas del club, los cinco días deberán utilizar prendas de la FCG).

Pruebas por equipos de clubes:

- a) Pruebas de dos días más entrenamiento: entrenamiento con prendas del club, primer día con prendas de la FCG, segundo día con prendas del club (en caso de no tener prendas del club, los tres días deberán utilizar prendas de la FCG).
- b) Pruebas de tres días más entrenamiento: entrenamiento con prendas de la FCG, primer día con prendas del club, segundo día con prendas de la FCG, tercer día con prendas del club (en caso de no tener prendas del club, los cuatro días deberán utilizar prendas de la FCG).
- c) Pruebas de cuatro días más entrenamiento: entrenamiento con prendas del club, primer día con prendas de la FCG, segundo día con prendas del club, tercer día con prendas de la FCG, cuarto día con prendas del club (en caso de no tener prendas del club, los cinco días deberán utilizar prendas de la FCG).



Pruebas por equipos oficiales de la FCG:

Independientemente del número de días, en todos se utilizarán prendas de la FCG.

En pruebas individuales deberán enviar a la FCG una fotografía vistiendo la uniformidad oficial desde el campo donde se dispute la competición.

Excepciones

Existirán las siguientes excepciones para no acudir a los campeonatos y actividades, señaladas como condición para acceder a las ayudas o formar parte de los equipos federativos:

1ª Enfermedad.

2ª Exámenes oficiales.

3ª Asistencia a competición o concentración oficial de la RFEG, de la categoría del jugador/a.

Estas excepciones deberán ser excusadas antes del inicio de la competición o actividad por el jugador/a y/o sus padres o tutores, en caso de ser menor de edad, por correo electrónico (info@federacioncantabradegolf.com) a la atención del presidente del Comité correspondiente, las excusas serán valoradas y admitidas o no por dicho Comité.

Exclusiones

La no inscripción en alguna de las pruebas relacionadas para cada Comité, dará lugar a no poder optar a las ayudas o no formar parte de los diferentes equipos de ese Comité.

Si la ayuda que se solicite o el equipo que se forme es anterior a la celebración de campeonatos o pruebas obligatorias, se tendrá en cuenta la participación en las mismas de la edición anterior (año pasado).

De igual manera todos los jugadores/as que opten a las ayudas o a formar parte de los diferentes equipos, deberán acudir a las llamadas de los Comités de la FCG para clinics, concentraciones u otros eventos de ámbito deportivo que se organicen, de no ser así y no formar parte de las excepciones de este reglamento, no recibirán ayudas o no podrán formar parte de los diferentes equipos.

El rechazo a la convocatoria de la FCG para formar parte de los diferentes equipos, será motivo para no acceder a las diferentes ayudas.

En caso de recibir cualquier queja, por parte de los responsables de la RFEG, FCG, comité de prueba, árbitros, responsable hotel, etc., sobre la conducta o el comportamiento de los jugadores/as, estos abandonarán inmediatamente la concentración, en caso de equipos, serán excluidos automáticamente de recibir cualquier ayuda de la FCG, y de formar parte de los equipos federativos durante el año 2024.

En caso de que la falta se entendiese como grave o muy grave, será el Comité de Disciplina de la FCG quien decida la aplicación de otro tipo de sanciones.

Jugadores/as pertenecientes al Programa PEGASO

Estos jugadores/as deberán cumplir con todas las normas antes expuestas, en referencia a la participación en campeonatos, pruebas y eventos, así como vestimenta, conducta, etc.



Cuantías, pago y justificación

Las ayudas se otorgarán por cada día que el solicitante haya jugado la prueba, el día de entrenamiento se pagará la mitad, no pudiendo superar el máximo establecido por jugador/a.

Se establecen distintos tipos de pruebas susceptibles de ayudas:

Tipo	Importe por Prueba	Importe por Día	Máximo por Jugador/a
A	1.300 €	110 €	325 €
B	1.000 €	75 €	250 €
C	Pago Directo		Hotel + Desayuno

En el caso de que una prueba de tipo “A” o “B” sea un Campeonato de España Individual en cualquiera de sus categorías, los Campeones Regionales del año anterior en dichas categorías, así como los ganadores de las Ligas Damas y Sénior tendrán la puntuación máxima para acceder a las ayudas anteriormente descritas.

En los casos de las pruebas de tipo “C”, la FCG designará el hotel al que deberán acudir aquellos jugadores/as que quieran recibir la ayuda, los jugadores/as que se alojen en cualquier otro hotel, no tendrán derecho a la ayuda.

Las ayudas del tipo “A” y “B” se harán efectivas en el último trimestre del año, una vez que se conozcan los diferentes informes y así como el compromiso de los jugadores/as con la FCG durante todo el año.

Para justificar las ayudas recibidas, se deberá entregar el formulario de Justificación de Gastos (Anexo IV) junto con las facturas y los comprobantes de pago que soporten todos los gastos realizados, los cuales deberán ser iguales o superiores a la ayuda que se pudiese percibir, en caso contrario la ayuda se ajustará a los gastos realmente justificados.

Las facturas o justificantes presentados deberán estar a nombre del jugador, tutor o acompañante (nunca a nombre de la FCG). En caso de compartir gastos con otros solicitantes, se deberá presentar un documento en el que se relacionen los gastos compartidos y su reparto entre los distintos solicitantes.

El plazo de presentación de dicha justificación es de 15 días naturales posteriores a la finalización del campeonato, salvo que la prueba se haya disputado con anterioridad a la publicación de esta normativa, en cuyo caso dispondrán de 20 días naturales posteriores a la publicación para presentar la justificación.

El comité de ayudas podrá variar tanto el tipo de un campeonato como la cuantía máxima por jugador/a, en función del presupuesto disponible.

Escuelas nacionales BLUME

Hay que hacer una distinción especial para la adjudicación de becas para las Escuelas Nacionales BLUME de Madrid y León.

La asistencia a estas escuelas no es gratuita, pues si bien la RFEG concede una beca al alumno elegido, la FCG debe otorgar otra mientras dure su formación.

Se establecerá una comisión especial para la adjudicación de las mismas, esta será nombrada por el Presidente de la FCG, que a su vez formará parte de ella.



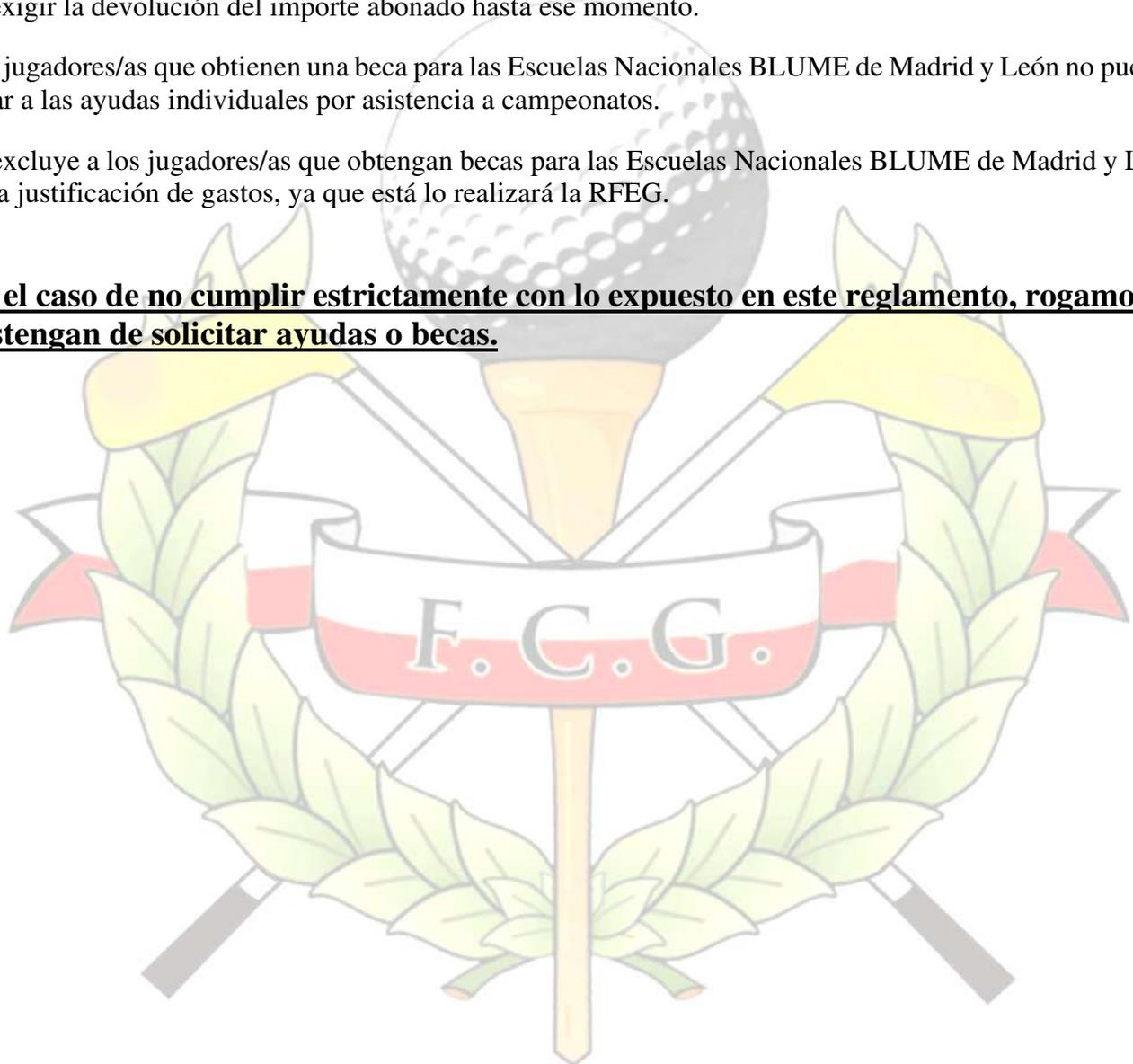
Se valorará el expediente académico, siendo este determinante, así como el cumplimiento de todas las normas establecidas en este reglamento, entre las que se incluyen los compromisos y llamadas de la FCG para integrar los equipos representativos de la misma.

Los jugadores/as que obtienen una beca para las Escuelas Nacionales BLUME de Madrid y León se comprometen a acudir a todas las llamadas que la FCG le haga, ya sea para concentraciones o para la disputa de los Campeonatos de Federaciones Autonómicas, en caso de negativa no debidamente justificada, ver capítulo de excepciones de este reglamento, serán excluidos de dicha beca y la FCG estudiará la posibilidad de exigir la devolución del importe abonado hasta ese momento.

Los jugadores/as que obtienen una beca para las Escuelas Nacionales BLUME de Madrid y León no pueden optar a las ayudas individuales por asistencia a campeonatos.

Se excluye a los jugadores/as que obtengan becas para las Escuelas Nacionales BLUME de Madrid y León de la justificación de gastos, ya que está lo realizará la RFEG.

En el caso de no cumplir estrictamente con lo expuesto en este reglamento, rogamos se abstengan de solicitar ayudas o becas.





ANEXO I - REGLAMENTO DE COMPORTAMIENTO DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Este reglamento va dirigido a todos los jugadores/as que formen parte de selecciones o preselecciones de la Federación Cántabra de Golf (FCG) o que participen en cualquier actividad, clases, etc., que organice, patrocine o participe la FCG.

El objetivo final de este reglamento es conseguir que las selecciones y actividades de la FCG gocen de una excelente reputación, tanto en el terreno deportivo como en el personal, sin olvidar el aspecto educativo del deporte.

Los jugadores/as integrantes de selecciones o participantes en las actividades que representen a la FCG, tienen que mantener la buena imagen de la FCG a la que están representando y al deporte en general.

Para poder participar en las diferentes actividades de la FCG es preceptiva la aceptación de este reglamento de conducta. La asistencia a las diferentes actividades de la FCG es totalmente voluntaria por lo que este reglamento es voluntario de aceptar y firmar por parte de los jugadores/as y tutores, pero una vez aceptado y firmado será de obligado cumplimiento.

Todos los jugadores/as seleccionados o participantes en las diferentes actividades de la FCG deben cumplir con las siguientes normas:

- Respetar y cumplir las indicaciones de su capitán, delegado o entrenador, tanto en el campo como fuera de éste, mientras dure la actividad, competición, viaje, dirigirse a ellos con educación y respeto, etc.
- Comportarse con total corrección y educación durante el viaje, hotel, campo y en cuantas instalaciones permanezca mientras represente a la FCG.
- Se deberá ser puntual y cumplir los horarios que se marquen, en competiciones, entrenamientos, actividades, comidas, viaje, etc.
- Se utilizará la equipación de juego que la FCG determine y cuando se les indique.
- Vestir adecuadamente cuando no usen la equipación, evitando llevar prendas y accesorios inadecuados, y mantener una higiene personal correcta.
- La equipación y el material entregado son propiedad de la FCG y deben estar a su disposición, no podrán cederlos o intercambiarlos con prendas de otras personas, salvo con la autorización expresa de la FCG.
- No se permitirá a los jugadores/as que representen a la FCG tomar bebidas alcohólicas, fumar o consumir cualquier tipo de estimulante.
- Durante las pruebas o actividades, todos los jugadores/as que representen a la FCG deberán tener una buena actitud hacia sus compañeros, ayudándoles si fuera necesario. Tener en definitiva un buen sentido de equipo. Se evitarán todo tipo de críticas tanto a los compañeros como a los responsables de la FCG.



- Se exigirá la máxima educación en cuanto a: lenguaje, gestos y actitud en el campo y fuera de él, así como el máximo respeto a toda persona perteneciente al Comité de la Prueba incluidos los Árbitros y resto de jugadores/as.
- Los padres o tutores de los jugadores/as que formen parte de los equipos o actividades, deben tener en cuenta que cuando sus hijos estén representando a la FCG, toda la autoridad recae en el capitán, delegado o persona que la FCG nombre para representarla. Bajo ningún concepto se permitirá ningún tipo de injerencia o crítica de ningún padre o tutor.
- Los padres, tutores, acompañantes, etc., durante las actividades o campeonatos, deberán intentar ser invisibles para los jugadores/as y evitar cualquier conversación ya sea verbal o gestual, con el fin de que los jugadores/as estén lo más concentrados en su actividad. Los responsables federativos podrán pedir a los padres, tutores o acompañantes que abandonen el campo o lugar donde se realice la actividad, si no respetan la norma, podría sancionarse a los jugadores/as.
- Se deberá tener en todo momento y circunstancia una actitud respetuosa hacia los responsables de la FCG. No se permitirá ninguna manifestación en descrédito de la FCG o de sus representantes.
- No se permitirá el deterioro voluntario e intencionado del campo, hotel, material, equipos de juego, etc.

Las normas especiales, de carácter excepcional, dictadas por la FCG, prevalecerán frente a los preceptos generales contenidos en este reglamento.

Las infracciones a este reglamento, serán motivo suficiente para ser baja del equipo o actividades y anulación de cualquier tipo de ayuda que la FCG pudiera tener directa o indirectamente con los jugadores/as implicados.

La gravedad de la sanción la determinará el Comité de Disciplina Deportiva de la FCG.



Anexo II - Relación de Pruebas y Tipo de Ayuda

Campeonatos Internacionales

<i>España Dobles Sénior Masculino</i>	<i>RCG Sevilla</i>	<i>21 - 22 Febrero</i>	<i>"B"</i>
<i>España Individual Sénior Masculino</i>	<i>RCG Sevilla</i>	<i>23 - 25 Febrero</i>	<i>"B"</i>
<i>Copa S.M. La Reina</i>	<i>Guadalorce</i>	<i>27 Febrero - 3 Marzo</i>	<i>"B"</i>
<i>Copa S.M. El Rey</i>	<i>Alcanada</i>	<i>27 Febrero - 3 Marzo</i>	<i>"A"</i>
<i>España Sub-18 Individual Masculino Stroke Play</i>	<i>Pula</i>	<i>5 - 8 Septiembre</i>	<i>"A"</i>
<i>España Stroke Play Femenino</i>	<i>Lauro</i>	<i>25 - 27 Octubre</i>	<i>"B"</i>

Campeonatos Nacionales

<i>Golf Adaptado</i>	<i>Alicante</i>	<i>2 - 3 Marzo</i>	<i>"B"</i>
<i>Pitch&Putt Mid-Amateur Masculino</i>	<i>M.A.J. Golf Academy</i>	<i>9 - 10 Marzo</i>	<i>"B"</i>
<i>Pitch&Putt Absoluto Femenino</i>	<i>Rosaleda</i>	<i>16 - 17 Marzo</i>	<i>"B"</i>
<i>Sub-18 Masculino</i>	<i>La Faisanera</i>	<i>24 - 27 Marzo</i>	<i>"B"</i>
<i>Individual Femenino Mid-Amateur</i>	<i>Rioja Alta</i>	<i>6 - 7 Abril</i>	<i>"B"</i>
<i>Sub-16 Femenino</i>	<i>La Llorea</i>	<i>26 Abril - 28 Abril</i>	<i>"B"</i>
<i>Sub-16 Masculino</i>	<i>La Barganiza</i>	<i>26 Abril - 28 Abril</i>	<i>"B"</i>
<i>España Dobles Sénior Masculino</i>	<i>Escorpión</i>	<i>8 - 9 Mayo</i>	<i>"B"</i>
<i>España Individual Sénior Masculino</i>	<i>Escorpión</i>	<i>10 - 12 Mayo</i>	<i>"B"</i>
<i>Pitch&Putt Absoluto Masculino</i>	<i>Rio Cabe</i>	<i>11 - 12 Mayo</i>	<i>"B"</i>
<i>Individual Mid-Amateur Masculino</i>	<i>RCG Sevilla</i>	<i>17 - 19 Mayo</i>	<i>"B"</i>
<i>Individual Sénior Femenino</i>	<i>Novo Sancti Petri</i>	<i>24 - 26 Mayo</i>	<i>"B"</i>
<i>Individual Masculino 3ª Categoría</i>	<i>Emporda</i>	<i>24 - 26 Mayo</i>	<i>"B"</i>
<i>Match-Play - Copa Puerta de Hierro</i>	<i>Las Palmas</i>	<i>29 Mayo - 2 Junio</i>	<i>"A"</i>
<i>Individual Femenino</i>	<i>Montecastillo</i>	<i>30 Mayo - 2 Junio</i>	<i>"B"</i>
<i>Pitch&Putt Sénior Masculino</i>	<i>El Pilar Sarria</i>	<i>1 - 2 Junio</i>	<i>"B"</i>
<i>Individual Masculino</i>	<i>Borriol</i>	<i>6 - 9 Junio</i>	<i>"B"</i>
<i>Individual Masculino 2ª Categoría</i>	<i>Rodá</i>	<i>14 - 16 Junio</i>	<i>"B"</i>
<i>Infantil, Alevín, Benjamín Masculino y Femenino</i>	<i>La Manga/Mar Menor</i>	<i>25 - 27 Junio</i>	<i>"B"</i>
<i>Pitch&Putt Sub-16 y Benjamín</i>	<i>Deva Golf</i>	<i>8 - 10 Agosto</i>	<i>"B"</i>
<i>Individual Masculino 4ª Categoría</i>	<i>Soria</i>	<i>20 - 22 Septiembre</i>	<i>"B"</i>
<i>Dobles Sénior Femenino</i>	<i>Castiello</i>	<i>28 - 29 Septiembre</i>	<i>"B"</i>
<i>Pitch&Putt Dobles</i>	<i>C. Dep. Jas.</i>	<i>5 - 6 Octubre</i>	<i>"B"</i>
<i>Dobles Sénior Mixto</i>	<i>Ulzama</i>	<i>12 - 13 Octubre</i>	<i>"B"</i>
<i>Individual Femenino 2ª, 3ª y 4ª Categoría</i>	<i>Sojuela</i>	<i>19 - 20 Octubre</i>	<i>"B"</i>

Pruebas Nacionales

<i>Gran Premio Sénior Femenino</i>	<i>Vallromanes</i>	<i>26 - 28 Mayo</i>	<i>"B"</i>
<i>Copa de España Mayores 60 y 70 años Masculino</i>	<i>Centro Nacional</i>	<i>14 - 15 Septiembre</i>	<i>"B"</i>
<i>Final Circuito 5ª Categoría</i>	<i>Centro Nacional</i>	<i>5 Octubre</i>	<i>"C"</i>

Campeonatos Nacionales Interclubes

<i>Femenino</i>	<i>Los Lagos</i>	<i>6 - 7 Julio</i>	<i>"C"</i>
<i>Infantil</i>	<i>Lauro</i>	<i>29 - 30 Agosto</i>	<i>"C"</i>
<i>Pitch&Putt</i>	<i>Alcázar de San Juan</i>	<i>14 - 15 Septiembre</i>	<i>"C"</i>
<i>Masculino</i>	<i>El Prat</i>	<i>26 - 29 Septiembre</i>	<i>"C"</i>



Puntuables Nacionales

Sénior Masculino

Campeonato de Madrid	Lomas Bosque	20 - 21 Abril	“B”
Campeonato Castilla - La Mancha	Las Pinaillas	1 - 2 Junio	“B”

Absoluto Masculino

Copa Andalucía	La Cañada	9 - 12 Enero	“B”
Campeonato de Barcelona	El Prat	14 - 17 Febrero	“B”
Campeonato de Canarias	Meloneras	2 - 4 Mayo	“A”
Campeonato Castilla - La Mancha	Layos	10 - 12 Mayo	“B”
Copa Baleares	Son Atem	5 - 8 Diciembre	“A”

Absoluto Femenino

Copa Andalucía	Alcaldesa	9 - 12 Enero	“B”
Campeonato Madrid Femenino	Golf Santander	17 - 19 Mayo	“B”

Mid-Amateur Masculino

Copa Cataluña	Playa del Pals	16 - 17 Marzo	“B”
Campeonato de Madrid	La Moraleja	27 - 28 Abril	“B”

Pitch & Putt

I Puntuable Nacional	Las Palmeras	3 - 4 Febrero	“A”
II Puntuable Nacional	Son Quint	20 - 21 Abril	“A”
III Puntuable Nacional	Palacio Urgoiti	29 - 30 Junio	“B”

Sub-18 Masculino

Copa Andalucía	La Cañada	9 - 12 Enero	“B”
Campeonato de Barcelona	El Prat	14 - 17 Febrero	“B”
Campeonato Castilla - La Mancha	Layos	10 - 12 Mayo	“B”
Copa Baleares	Son Atem	5 - 8 Diciembre	“A”

Sub-18 Femenino

Copa Andalucía	Alcaldesa	9 - 12 Enero	“B”
Campeonato Madrid Femenino	Golf Santander	17 - 19 Mayo	“B”

Cadete Masculino

Puntuable Nacional Juvenil	La Cañada	9 - 11 Febrero	“B”
Puntuable Nacional Cadete	Calatayud Golf	8 - 10 Marzo	“B”
Campeonato Castilla - La Mancha	Layos	10 - 12 Mayo	“B”

Cadete Femenino

Copa Andalucía	Alcaldesa	9 - 12 Enero	“B”
Puntuable Nacional Juvenil	La Hacienda	9 - 11 Febrero	“B”
Campeonato Madrid Femenino	Golf Santander	17 - 19 Mayo	“B”

Infantil y Alevín Masculino y Femenino

Puntuable Nacional Juvenil	La Cañada/La Hacienda	9 - 11 Febrero	“B”
----------------------------	-----------------------	----------------	-----

Zonales Juveniles Masculino y Femenino

I Puntuable Zonal Juvenil Zona 9	Sojuela	20 - 21 Abril	“C”
II Puntuable Zonal Juvenil Zona 9	Señorío de Zuasti	4 - 5 Mayo	“C”



Anexo III – Formulario de Solicitud de Ayuda
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Apellidos y Nombre: _____

Domicilio: _____

Población: _____ *Código Postal:* _____

Teléfono: _____ *Correo:* _____

Club: _____ *Nº Licencia:* _____

Fecha Nacimiento: _____ *Categoría:* _____

Solicita Ayuda para: _____

_____ *Campo:* _____

Fechas: _____

Se firma en _____ *a* _____ *de* _____ *de 2024*

Al firmar este documento se compromete al cumplimiento de la normativa y reglamento de conducta descritas en el presente Reglamento de Ayudas de la Federación Cántabra de Golf.

Firma del jugador/a

Firma del Tutor/a (en caso de jugador/a menor de edad)

Nombre y Apellidos del Tutor/a: _____

NOTA IMPORTANTE:

Para tener en cuenta esta solicitud se deberán cumplimentar íntegramente todos los datos y apartados solicitados.

Se deberá entregar, al menos 15 días naturales antes del inicio del Campeonato para el cual se pide la ayuda, en la sede de la Federación Cántabra de Golf (Avenida del Faro s/n) de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas y viernes de 09:00 a 14:00 horas, para su registro y asignación de número de entrada.

Se recuerda la obligatoriedad de enviar a la FCG una fotografía con la uniformidad oficial desde el campo donde se dispute la competición.



Anexo IV – Formulario de Justificación de Gastos



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF PLANTILLA DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS INDIVIDUAL EJERCICIO 2024



Nombre y Apellidos:			
DNI:			
Prueba:			
Lugar:			
Fechas:	Del	al	de
Clasificación:			

GASTOS DE LOCOMOCIÓN		Importe
Transporte regular		
Vehículo propio (matrícula):		
Gasolina:		
Peajes:		

GASTOS DE MANUTENCIÓN		Importe
Importe de manutención según recibos		

GASTOS DE ALOJAMIENTO		Importe
Importe de alojamiento según recibos		

VARIOS		Importe
Inscripciones, carros, bolas de prácticas u otros, según recibos		

TOTAL GASTOS: _____

Nº Cuenta corriente (24 dígitos):

Titular:

Justificantes a adjuntar: - Billetes originales del transporte a nombre del solicitante, tutor o acompañante
- Facturas originales del alojamiento a nombre del solicitante, tutor o acompañante
- Otros
- Fotografía con la uniformidad oficial desde el campo donde se disputó la prueba

***Es imprescindible para su justificación la presentación de los documentos originales**

Plazo para justificación: 15 días naturales una vez finalizada la competición